



CNDH PLANTEA TRANSFORMARSE EN DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Propone CNDH convertirse en Defensoría de los Derechos del Pueblo

ROSARIO PIEDRA IBARRA asegura haber reducido los gastos del organismo

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepublica.mx

La presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), **Rosario Piedra Ibarra**, envió una iniciativa de ley ante el Congreso de la Unión para elevar la comisión a un rango de Defensoría del Pueblo, con la que asegura se reafirmará su autonomía y se potenciará los alcances de su misión.

La presidenta y también activista rechazó que el cambio de nombre y atribuciones que se pretende tener con la reforma "no es únicamente para atender a los pobres" como equivocadamente se ha señalado, sino que se trata de aumentar los alcances que actualmente tiene la comisión.

Piedra Ibarra señaló que desde hace tres años la **CNDH** vive una profunda transformación, pues con menos recursos, atendiendo a la austeridad republicana asumida por toda la administración pública federal, se han logrado emitir más acciones de inconstitucionalidad, más recomendaciones y se han concluido un número importante de expedientes, por lo que ahora es importante consolidar estos cambios a través de la reforma.

"La reforma está plenamente justificada por la realidad y la experiencia. Es además producto de un clamor de las víctimas, quienes reiteradamente señalan su preocupación por la falta de cumplien-

to de las recomendaciones emitidas por la **CNDH**, sobre todo en el ámbito local. La iniciativa, pues, no es producto de un trabajo de gabinete, no es obra de académicos ni juristas sino de las personas que se acercan a esta Comisión en espera de resolución a las quejas que interponen por violaciones a derechos humanos", señaló.

E incluso, asegura que desde hace tiempo se ha cuestionado la operación, gasto y los resultados obtenidos por la comisión, por lo que reiteró la importancia de la reforma, pero al tiempo dijo que los cuestionamientos históricos hacia la **CNDH** tienen que ver con la visión que se tenía de los gobiernos de no respetar los derechos humanos, y con la idea neoliberal de tener organismos burocráticos.

En cambio, afirma **Rosario Piedra**, bajo su administración se han hecho esfuerzos importantes para revertir esas condiciones de privilegios.

La **CNDH** insiste en que es muy importante la iniciativa de ley debido a que hasta ahora el modelo por el que se rige es que solo está facultada para emitir "recomendaciones" las cuales no tienen carácter de obligatoriedad y que muchas veces no se cumplen, y que además se mantienen estancadas en las acciones reactivas cuando lo más importante de un país como México es prevenir las violaciones, asumir su resolución con la rapidez y eficacia y sobre todo, incidir en la definición de políticas públicas. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica	PP-7	31/01/2023	LEGISLATIVO



La iniciativa no es producto del gabinete. Especial